

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 26 de septiembre de 2023, de la Comunidad de Regantes Valdemaría, por el que se hace pública la resolución de adjudicación de la Junta de Gobierno de la Comunidad relativa al expediente que se cita. (PP. 3246/2023).*

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Valdemaría ha dictado acuerdo de adjudicación de fecha 25 de septiembre de 2023, relativo al expediente de contratación del concurso abierto para las obras relativas al proyecto «Proyecto de instalación solar fotovoltaica de autoconsumo para disminución de la dependencia energética de la Comunidad de Regantes Valdemaría (Huelva)», por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hace pública dicha resolución del expediente, cuyo titular es la Comunidad de Regantes Valdemaría.

Obra contratada: Proyecto de instalación solar fotovoltaica de autoconsumo para disminución de la dependencia energética de la Comunidad de Regantes Valdemaría (Huelva).

Lugar de ejecución: Moguer, provincia de Huelva.

Presupuesto base de licitación: 226.199,80 €.

Empresa adjudicataria: Cian Servicios y Obras, S.L., en aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en base al informe que consta en el expediente. Este proyecto está subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y cofinanciado por los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural (FEADER).

Importe final de la adjudicación: 207.651,41 € (IVA incluido), de conformidad con la oferta presentada.

Plazo final de ejecución: 3 meses, de conformidad con la oferta presentada.

El contenido íntegro de la resolución de adjudicación puede conocerse accediendo a la página web de la Comunidad de Regantes Valdemaría a través de <https://regantesvaldemaria.es/perfil/> siendo notificado simultáneamente a la adjudicataria para la formalización en plazo y conforme a lo dispuesto en el Pliego del correspondiente contrato de obra, así como a los demás licitadores a los efectos oportunos.

Moguer, 26 de septiembre de 2023.- El Presidente, Francisco José González Domínguez.